

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 64, que nombra al señor Manuel de Jesús Rojas Fernández Gobernador Civil de la Provincia Duarte.

(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 64

VISTO el artículo 2 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Manuel de Jesús Rojas Fernández queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de lo Interior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 65, que nombra Gobernadores Civiles en las Provincias de Peravia, Bahoruco, San Pedro de Macorís, Independencia, Pedernales y Azua.

(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 65

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente